

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021456/2016

VISTO:

La Res. Dec. N° 750/16 mediante la cual se solicita se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del Departamento de Farmacia.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Dec. N° 750/16, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

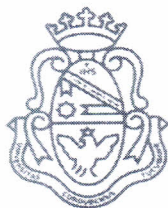
RESOLUCION N°:
CM. ee.

383


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021456/2016
CORDOBA,

05 MAY 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.9;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-05-2016**, la renuncia presentada por la Farm. Jualiana **MARIONI (Legajo 47.014)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -interino- código 119-** del Departamento de Farmacia a de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Farm. Jualiana **MARIONI (Legajo 47.014)**, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2016**; o antes si el cargo es provisto por concurso; en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento Farmacia de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2016** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º.- El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM. ee.

750

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO D. CHINAZZANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC